

Córdova debe comparecer y, si no, llevado a juicio político

MÉXICO - No aceptamos ninguna “versión” de la norma oficial NOM 046: legisladoras

Gladis Torres Ruiz, Cimacnoticias

Lunes 2 de marzo de 2009, puesto en línea por [CIMAC](#)

26 de febrero de 2009, México, DF - [Cimacnoticias](#) - De ser aprobado mañana otro “proyecto” de la Secretaría de Salud de la Norma Oficial Mexicana 046 (NOM-046), en materia de violencia familiar, sexual y contra las mujeres, las legisladoras no la aceptaremos, lo que queremos es que José Ángel Córdova Villalobos, secretario de Salud (SS), comparezca, porque de no ser así, lo llevaremos a juicio político, no permitiremos que se vulneren los derechos de las mujeres, sentenció la Secretaria de la Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Diputados Martha Tagle.

La NOM-046, surgida a raíz del caso Paulina, niña embarazada producto de una violación, a quien el gobierno panista de Baja California le negó su derecho a la interrupción legal del embarazo (ILE), no fue publicada por la Secretaría de Salud en el tiempo legalmente previsto, sino que la dependencia realizó de manera ilegal una “versión” que condiciona la ILE y privilegia la objeción de conciencia del personal médico; luego realizó otra “versión” rechazada también por legisladoras y organizaciones defensoras de los derechos sexuales y reproductivos.

En entrevista con Cimacnoticias, la diputada por Convergencia afirmó que a la Secretaría de Salud no le bastó con desdeñar el llamado que la Cámara de Diputados le hizo para comparecer ante las Comisiones Unidas de Salud y Equidad y Género el pasado día 25, ahora en un acto de franca provocación ha convocado “otra” sesión extraordinaria del Comité Nacional de Normalización de Prevención y Control de Enfermedades mañana viernes.

Por ello, dijo, las legisladoras se encuentran molestas, ya que hasta hoy la SS no ha cumplido. Es una falta de respeto a la Cámara de Diputados que no asistiera José Ángel Córdova Villalobos, y el director jurídico de esta dependencia, Bernardo Fernández del Castillo a la Cámara para explicar por qué no se respetó y en cambio se modificó la NOM-046.

Tagle agregó, “ahora convoca al Comité para aprobar una propuesta con la que las legisladoras no estamos de acuerdo. Entre nosotras hay consenso entre nosotras: no lo aceptamos porque es un documento que no hemos discutido”.

Por ello afirmó que de ser aprobada esta tercera propuesta, en la reunión que se tiene programa para mañana, de lo cual hablará la Secretaría en una conferencia prevista para el mismo día a las 13:00 horas, las diputadas no la aceptarán.

La legisladora de Convergencia, afirmó que las diputadas de las Comisiones Unidas de Salud y de Equidad y Género, así como diputadas de diversos grupos parlamentarios insistirán para que se publique inmediatamente en el Diario Oficial de la Federación la NOM-046, “tal como estaba en el proyecto aprobado el 21 de julio de 2008”.

“¿De qué se trata?, ¿qué le pasa al Secretario? Primero no se presenta a comparecer y ahora convoca al Comité. ¡No es posible que se nos trate de esta manera, las legisladoras estamos decididas a que venga y nos de una explicación, que nos rinda cuentas y de no ser así hay otras formas que podemos usar como el juicio político!”, puntualizó.

Desdén al poder legislativo

En conferencia de prensa realizada este jueves en la Cámara de Diputados, las legisladoras del Partido de la Revolución Democrática (PRD), Maricela Contreras Julián, Holly Matus Toledo, Claudia Cruz Santiago; del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Yolanda Rodríguez Ramírez; de Alternativa; y Elsa Conde y Martha Tagle de Convergencia, exigieron que se cancele la sesión extraordinaria del Comité Nacional de Normalización de Prevención y Control de Enfermedades de la Secretaría de Salud prevista para mañana.

De igual manera, sentenciaron: “no permitiremos que se publique la NOM-046 con los cambios realizados, porque atentan contra los derechos que las mujeres hemos ganado respecto a la interrupción del embarazo y la Pastilla de Anticoncepción de Emergencia (PAE)”.

Por esas razones, y ante la falta de respeto, en un franco desdén al Poder Legislativo por parte del Secretario de Salud y de su Director de Asuntos Jurídicos, al no cumplir con su obligación de comparecer ante las y los diputados, argumentando que tenía compromisos contraídos con anterioridad, “insistiremos en que la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados fije de nueva cuenta día y hora, para que expliquen los cambios a la Norma, que van contra los derechos de las mujeres”.

Las legisladoras advirtieron: desde hace tiempo hemos alertado sobre la visión conservadora, de la “derecha oscurantista que prevalece en ciertas decisiones de funcionarios de la SS, con lo cual se adopta una posición machista, misógina y prejuiciosa, respecto a los derechos de las mujeres, lo cual revela el franco retroceso que significa la Norma que irregularmente “aprobaron” el pasado 28 de enero”.

Esa versión de la NOM-046, no respeta los derechos de las mujeres en cuanto la atención de la violencia sexual y de la interrupción legal del embarazo en caso de violación, finalizaron.

<http://www.cimacnoticias.com/site/09022613-No-aceptamos-ningun.36765.0.html>